

## TENSA CALMA...

Viene de la 1ª página

Mientras tanto el gobierno colombiano continuaba hoy viernes sus reuniones a alto nivel a fin de encontrar una solución óptima al tema aunque sigue considerando que las exigencias de los guerrilleros son exageradas y se muestran en cierta forma optimistas por la promesa de la organización guerrillera a la opinión mundial de que garantizarán la vida e integridad a los rehenes.

También esta mañana se descartó una noticia circulante anoche en Bogotá y que aseguraba que al frente del comando guerrillero se encontraba el famoso terrorista internacional Carlos Ilich Ramírez, conocido como "El Chacal".

Por lo visto "el comandante uno", jefe del grupo guerrillero es el activista Carlos Jaime Bateman, de 38 años, de sobra conocido por el ejército y la policía colombianos.

Como nota también a destacar está la llegada en las últimas horas a Bogotá, de "enviados especiales", procedentes de Panamá, Estados Unidos, Alemania e Inglaterra, considerados como personas expertas en la lucha antiguerrillera y en todo tipo de enfrentamientos.

A juicio de los observadores, estos equipos especializados podrían intervenir en un ataque a la embajada para rescatar a la embajadores detenidos en caso de que fracasen las negociaciones.

Por lo que respecta a la política interna colombiana, el dirigente más importante del partido Conservador, Alvaro Gómez Hurtado, declaró hoy que el asalto y toma de rehenes en la Embajada Dominicana es "un acto de guerra al que no puede responderse con una actitud burguesa y negligente".

En duro ataque al gobierno del liberal Turbay Ayala, el senador y ex candidato a la presidencia Gómez Hurtado, expresó que debe responderse con firmeza e inteligencia a estas provocaciones.

A su vez, el Ministro de Defensa, General Camacho Leyva, quien según observadores, se muestra partidario de actuar con dureza para resolver el tema se negó a efectuar declaraciones hoy a la prensa cuando se dirigía a una entrevista con el primer mandatario colombiano.

**DISPARAN CONTRA POLICIAS BOGOTÁ, 29 (rP).** Los guerrilleros izquierdistas que tienen secuestrado a numerosos embajadores y diplomáticos en la embajada

de bloques de vidrio tallas alcanzaron a ligeramente a "dopinas", agregó Cotera.

Ante el inesperado periodo de policia, dantes de la casa de refugio debajo de un del cuerpo de bomberos estaba cerca.

La policía dijo que había sido evacuación de los gu en del M-19 para evitar del francotiradores de "No" se apostase allí del

Ha habido tiroteos los tres días de la que de la embajada por la guerrilla. El pequetamiento a balazos o miércoles, en el modo que unos 30 guerrilleros iban la embajada del ban como rehenes de 60 personas; un guerrillero result y ocho personas; entre ellas tres polio

### CONDENA UNIV

Por Alberto Rojas M

**CARACAS, 29 (A)** atención internacional ba concentrada hoy ba baja dominicana tá, donde varias de personas, entre ellos bajadores, eran m cautivos por un guerrillero del autnado "movimiento Abril" (M-19).

La acción ha sido da en general, enciones de funciones editoriales de diario América Latina, los Unidos y varias europeas.

Algunos comentaristas asignan tuación en la sede ca dominicana un potencialmente m do aún que el de la

## Com no

**Kuwait, 29 (AP)** cionario iraní de dijo que la comis Naciones Unidas embajada de Esta para ver a los rehenes americanos, quien hoy 11 días de cautro uno de los millones que ocupan diplomática dijo que nunca estuvo ad no había planes de la embajada.

La versión de los comisionados y jatolesham Hasherani, miembro del

## Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "FERRO ECUATORIANA S.A."

1.- Celebración de la Escritura Pública. La escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "FERRO ECUATORIANA S.A." se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 6 de noviembre de 1979; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante resolución No 9003 de 4 de febrero de 1980.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el No 14 del Registro Industrial, Tomo 12, de 11 de febrero de 1980.

2.- Comparecientes: Comparecen a la celebración de la mencionada Escritura Pública: FERRO MEXICANA S.A., representada en este acto por su mandatario señor Dr. Diego Bustamante; IMBYCSA; INMOBILIARIA MERCANTIL BYC S.A. por la interpuesta persona de su Presidente y Representante Legal señor Doctor Diego Bustamante; y, los señores: Roque Bustamante Cárdenas Licenciado Juan Carlos Bustamante y Dr. Carlos Donoso, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- Denominación. La Compañía se denomina "FERRO ECUATORIANA S.A."

4.- Domicilio: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito.

5.- Objeto Social: El objeto social de la Compañía es la manufactura, fabricación, elaboración, exportación, importación, compra, venta, distribución y en general, el comercio de toda clase de porcelanas, recubrimientos, cerámicas, esmaltes, pigmentos, colorantes, pinturas, barnices, lacas, acabados y similares, para usos industriales, comerciales y domésticos así como de los accesorios, materiales, substancias, partes y componentes para su fabricación, elaboración, aplicación y uso y demás. La manufactura, fabricación, elaboración, exportación, importación, compraventa, instalación, distribución, importación, exportación y, en general el comercio con toda clase de hornos, secadores, maquinarias, equipos, herramientas, partes y accesorios. La manufactura, fabricación, elaboración, exportación, importación, compra venta y en general, el comercio con toda clase de productos y mercaderías que sean necesarias o que se requieran para la manufactura, fabricación, elaboración, instalación y distribu-

ción por cualquier título legal, exportación, desarrollo, operación, administración, en todas las formas industriales y comerciales de fábricas, plantas, instalaciones y negocios, así como el diseño, manufactura, instalación y adaptación de toda clase de materiales, maquinaria y equipo, utensilios y otros implementos que sean necesarios o se requieran para realizar las actividades mencionadas y la consultoría técnica, en general relacionada con los bienes que fabrica y con que negocia. La representación como agente de personas naturales o jurídicas que produzcan o vendan los artículos descritos en los puntos anteriores de este artículo segundo o materias primas para la producción de tales artículos. La adquisición posesión, licencia o derechos de uso, venta, cesión, arrendamiento, gravamen o cualquier otro acto relacionado con patentes, marcas o nombres comerciales. La organización de sociedades y asociaciones, mercantiles o civiles y la adquisición, por cualquier tipo legal, de acciones o participaciones en las mismas. En general, la celebración de todos los contratos y la realización de todos los actos que, directa o indirectamente se relacionen con su objeto, así como la emisión, aceptación, negociación, adquisición, endoso, suscripción, y aval de títulos de crédito, incluyendo obligaciones en serie con o sin garantía real, en los términos de ley, y la adquisición de bienes inmuebles en la extensión requerida para llevar a cabo su objeto social.

6.- Capital social: El capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS MIL SUQUES, dividido en seiscientos (600) acciones nominativas y ordinarias de un mil suques cada una.

7.- Integración de Capital: El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

NUMERARIO	S/.
150.000,00	
POR PAGAR	S/.
450.000,00	

8.- Forma de Administración y Representación Legal: La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y Administrada por el Directorio y el Gerente General.

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la Compañía la ejercerá el Gerente General.

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "FERRO ECUATORIANA S.A."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 27 de febrero de 1980

Dr. Ernesto Andrade Velasco